"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1273-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de diciembre de 2024

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0529-2024-UNHEVAL, del 27.MAY.2024, se resolvió, entre otros, designar, a partir del 01 de junio de 2024, a la servidora administrativa CPC. GUISELA MAGALY GONZALES CECILIO como RESPONSABLE del manejo de los fondos de Caja Chica Central;

Que el jefe de la Unidad de Tesorería, mediante Oficio N° 0495-2024-UNHEVAL-DIGA-OT/J, del 17.DIC.2024, informa a la Dirección General de Administración que se está efectuando el cierre de Caja Chica Central, y habiéndose atendido diversas necesidades con los fondos de Caja Chica Central de gastos menores y demanden su cancelación inmediata, por su finalidad y característica no pueden ser debidamente programado en el presente ejercicio económico; por lo que, solicita se emita la resolución en vías de regularización de apertura del manejo de Caja Chica por el monto de S/. 20,000.00 y S/. 40,000.00, por reposición de caja chica, para la Oficina Central, que fueron utilizados desde el 01/06/2024 a diciembre de 2024, según las genéricas presupuestales; asimismo, precisa que su persona (CESAR DEL RIO ESCALANTE COSME) como Tesorero de la UNHEVAL asumió como responsable del manejo de Caja Chica Central y como personal de apoyo la CPC. GUISELA MAGALY GONZALES CECILIO, con DNI N° 75673026, personal adscrito a la Unidad de Tesorería; por lo que, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 0529-2024-UNHEVAL, en lo que respecta al cargo (responsable de Caja Chica Central) debiendo ser como personal de apoyo; y la designación de su persona como responsable de los fondos de Caja Chica Central, en vías de regularización;

Que la directora de la Dirección General de Administración, con la Elevación N° 0085-2024-DIGA, del 18.DIC.2024, en atención al documento anterior, solicita al rector la emisión del acto resolutivo, en vías de regularización, designando, a partir del 01 de junio al 31 de diciembre de 2024, al servidor administrativo CPC. CESAR DEL RÍO ESCALANTE COSME, como RESPONSABLE del manejo de los fondos de Caja Chica Central; debiendo modificarse la Resolución Rectoral N° 0529-2024-UNHEVAL;

Que el rector, con el Proveído N° 2374-2024-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio Nº 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

1º. **DESIGNAR**, en vías de regularización, del **01 de junio al 31 de diciembre de 2024,** al servidor administrativo **CPC. CESAR DEL RÍO ESCALANTE COSME**, como RESPONSABLE del manejo de fondos de Caja Chica Central de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. **MODIFICAR** el numeral 2° de la parte resolutiva la Resolución Rectoral N° 0529-2024-UNHEVAL, del 27.MAY.2024, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: **DESIGNAR**, del 01 de junio al 31 de diciembre de 2024, a la servidora administrativa CPC. GUISELA MAGALY GONZALES CECILIO como personal de apoyo en el manejo de los fondos de Caja Chica Central de la Universidad Nacional Hermilio

...///

NYTM/mlcb

Valdizán de Huánuco; ello por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

3º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Tesorería, y las demás unidades de organización y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias que el caso amerite de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones.

4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización, unidades funcionales competentes e interesados para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN RECTOR HUÁNUCO

Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN SECRETARIA GENERAL HUÁNUCO

Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad-VRInv
OCI -OAJ-Transparencia
DIGA-UT-UC
Interesados
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL

NYTM/mlcb